

# H. Cámara de Diputados de la Nación

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.

Nº de Expediente	3212-D-2009
Trámite Parlamentario	076 ()

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y, por su intermedio al organismo que corresponda, sírvase informar a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las siguientes cuestiones a saber:

1. Qué fondos fueron utilizados, con especificación de su monto, para remitir cartas personales a los jubilados y pensionados, fechadas en el mes de junio de 2009.
2. Qué cantidad de dinero perteneciente al sistema previsional, fue destinado a operaciones y/o inversiones ajenas al mismo.
3. Cuantos jubilados y/o beneficiarios del sistema unificado aún no han recibido la actualización para llevar a sus haberes al 82% del salario de un trabajador activo

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de junio el titular de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), Lic. Amado Boudou, se dedicó a enviar cartas a los jubilados y pensionados del sistema previsional, encabezadas con la frase "Queridos mayores".

Llama la atención que esta comunicación oficial, no contenga fecha específica, sino que sólo esté signada en el mes de junio del corriente año, y haya sido recibida días antes del acto electoral producido el pasado 28 de junio. Asimismo nos preocupa el hecho de ignorar el origen de los fondos utilizados para su remisión.

Esta carta enviada desde el ANSES a los jubilados y pensionados, contendría un sentido claramente proselitista, y violaría así el Código Electoral, atento a que en época de elecciones no se puede utilizar ningún medio que tenga que ver con las políticas del Estado para inducir el voto de los ciudadanos.

Lamentablemente, queda claro que la carta enviada a los jubilados y pensionados tenía como único fin, hacer propaganda del partido político en el ejercicio del poder.

Al respecto es dable advertir que el Código Nacional Electoral en su artículo 139, inc. b), establece delito electoral el hecho de compeler a votar de determinada manera, entendiendo por compeler el uso de la fuerza o la autoridad.

Asimismo el artículo 140 considera delito electoral, imponiendo pena de prisión. ...."al que con engaños indujere a otro a sufragar en determinada forma... ". Se trataría de una cuestión que nuestra justicia debería investigar, pero cuanto menos se trata, sin lugar a dudas, de propaganda política, en tiempo electoral con fondos presumiblemente destinados a otros fines, que vulnera la ética pública.

Entre otras cosas, la mencionada carta, menciona catorce aumentos consecutivos para el sector, la movilidad de sus haberes a cobrarse dos veces al año y otros tantos beneficios. Cabe destacar que muchos de los destinatarios de la citada comunicación, la han leído con indignación, atento a que, aún no se les ha actualizado sus haberes (como por ejemplo, el caso de los docentes), y se les obliga a realizar reclamos administrativos desgastantes y complicados, a pesar de la desoída sentencia de la Corte Suprema de Justicia (caso Badaro) que ha ordenado actualizar los mismos para el período 2002/2006. Tampoco, menciona la misma, que a pesar de los catorce aumentos otorgados, han sido proporcionalmente, la porción mas baja de participación por jubilado sobre el producto de los últimos 25 años.

El fallo conlleva un fuerte mensaje al gobierno, que no dispuso aún un mecanismo automático de ajuste de las jubilaciones, para todos los casos. Según éste, el régimen de movilidad debe "asegurar a los beneficiarios el mantenimiento de un nivel de vida acorde con la posición que tuvieron durante sus años de trabajo".

Entre otras líneas de la misiva podemos también leer ..."Esto nos permite cuidar por un lado los fondos de nuestros jubilados y por otro reproducir ese dinero invirtiendo en obras que además de apuntalar el desarrollo del país mantienen la actividad económica y crean nuevos empleos en estos momentos de crisis internacional". ¿Considerará el Lic. Boudou que las acciones de Techint compradas con fondos pertenecientes al sistema previsional, (empresa posteriormente estatizada por el gobierno venezolano), ha significado "cuidar los fondos de los jubilados y/o reproducir ese dinero"? ¿O que el salvataje de la empresa General Motors, beneficia a algún jubilado?

Y continúa diciendo el titular del ANSES... "Los convoco a que sigamos construyendo juntos un sistema previsional más inclusivo, con más y mejores jubilaciones. En esto estamos desde el 2003 y en esto nos van a encontrar acompañando a la Presidenta". Podemos inferir de este último párrafo, un claro mensaje electoralista de un funcionario público oficialista.

Dicha carta ha provocado la reacción de muchas personas quienes entre otras cosas manifiestan,..."que su contenido es un insulto a

la inteligencia de esos "mayores", subestimación que se agrega al detrato inferido"; o "Agradezco su intención, pero quisiera aconsejarle al licenciado que tratara de ahorrar los cuatro pesos que cuesta cada una de esas cartas con miras al próximo aumento que nos otorguen, pues supongo que no superará en mucho dicha cifra"; y "... el último servicio que le pido (si no es molestia) ¡Por favor, no nos defienda más!" (Arq. Alfredo Barcia; Sra. Carlota E. de del Campo - La Nación, 2/7/09- pag. 18); e (Ing. Oscar A. Zúgaro 3/7/09, pag. 18)

Y para concluir debemos advertir la obligación por parte del estado nacional (en este caso por parte del ANSES), que se les abone a todos los jubilados la actualización y reajuste que les corresponde, atento a que estos " mayores" aportaron y trabajaron toda su vida y en muchos casos más de los 30 años establecidos por ley y que siempre fueron "discriminados, marginados y postergados".

Por lo expuesto, solicito a mis pares aprueben el presente proyecto, con el objeto de defender los derechos sociales de la tercera edad, así como también los ineludibles valores democráticos.